



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

AVISO

En Santa Marta, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), por medio del presente AVISO se informa a la comunidad que el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Santa Marta, mediante providencia de fecha 2 de marzo de 2023, dispuso la admisión, de la Acción de Popular bajo el radicado No. 47- 001- 3333- 008- 2022- 00642-00; instaurada por el señor Alberto Luis Pertuz Vargas contra E.S.E. Hospital Santander Herrera de Pivijay, tramite en el cual se vinculó al Departamento del Magdalena, al Municipio de Pivijay y al Ministerio de Salud.

La anterior comunicación se publica a través del sitio web de la Rama Judicial y un medio de comunicación (radio-Prensa etc.), y se realiza con el fin de garantizar el ejercicio de la coadyuvancia de la comunidad, conforme a lo indicado en el numeral 5º del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 472 de 1998.

La presente comunicación, se realizará por el portal - Pagina Web de la Rama Judicial.

NURIS ISABEL GUERRERO PAVON

Secretaria.